

## **Reglamento Del Jurado**

### **1- Fuero Civil-Comercial-Laboral**

- 1.1. Corrección del lenguaje (ortografía y redacción): hasta 10 puntos.
- 1.2. Relación de la causa: hasta 20 puntos.
- 1.3. Análisis de la prueba: hasta 20 puntos.
- 1.4. Consistencia jurídica de la solución (calificación jurídica): hasta 30 puntos.
- 1.5. Pertinencia y rigor de los fundamentos: hasta 20 puntos.

### **2- Fuero Penal**

- 2.1. Corrección del lenguaje (ortografía y redacción): hasta 10 puntos.
- 2.2. Relato de los hechos: hasta 20 puntos.
- 2.3. Análisis de la prueba: hasta 20 puntos.
- 2.4. Consistencia jurídica de la solución ( encuadramiento jurídico): hasta 30 puntos.
- 2.5. Pertinencia y rigor de los fundamentos: hasta 20 puntos.

### **3. Defensoría – Fiscalía de Cámara y Tribunal Oral Penal<sup>1</sup>:**

- 3.1. Defensa – Acusación en el Debate. Fundamentación: 100 puntos.
  - 3.1.1. Corrección del lenguaje (ortografía y redacción): hasta 10 puntos.
  - 3.1.2. Breve relato de los hechos: hasta 10 puntos.
  - 3.1.3. Tipificación de los hechos: hasta 20 puntos.
  - 3.1.4. Fundamentación normativa de la defensa – acusación: hasta 60 puntos.
- 3.2. Recurso: 100 puntos.
  - 3.2.1. Corrección del lenguaje (ortografía y redacción): hasta 10 puntos.
  - 3.2.2. Breve determinación de los agravios de la sentencia: hasta 20 puntos.
  - 3.2.3. Fundamentación de los agravios (consistencia jurídica): hasta 70 puntos.

### **4. Asesoría de Menores**

- 4.1. Corrección del lenguaje (ortografía y redacción): hasta 10 puntos
- 4.2. Relación de la causa: hasta 10 puntos
- 4.3. Valoración integral de los elementos contenidos en la causa (informes psiquiátricos, psicológicos, socio-ambientales, audiencias, resumen de historia clínica, etc.): hasta 30 puntos
- 4.4. Contenido del dictamen en base a los fundamentos jurídicos y elementos probatorios contenidos en la causa: hasta 50 puntos.

---

<sup>1</sup> Modificado por Acta N°81 del 26/10/2015